

1. Constitución, actividades de la Empresa Productiva y eventos relevantes.

• **Constitución y actividades de la Empresa.**

Con fecha 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE), la cual dispone que entra en vigor a partir del día siguiente al que quede designado el nuevo Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

Con fecha 13 de octubre de 2014, quedo designado el nuevo Consejo de Administración por lo que a partir de esta fecha Comisión Federal de Electricidad se transforma por ministerio de ley a una Empresa Productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios que gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión.

El Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) queda como Órgano Supremo de Administración de la empresa y responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

La citada ley establece, en su Décimo Cuarto Transitorio, que el régimen especial previsto en la misma para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, en materia de presupuesto, deuda, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidades administrativas, bienes, remuneraciones, entrará en vigor hasta que se encuentre en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en ella contenidos.

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Secretaría de Energía declara en el Diario Oficial de la Federación que se encuentra en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y están en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la LCFE.

A partir de esta fecha, la Comisión Federal de Electricidad tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Asimismo, dentro de su objeto público, la Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo las actividades siguientes:

- I. La generación dividida en unidades y comercialización de energía eléctrica y productos asociados, incluyendo la importación y exportación de éstos, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica, y en términos de la estricta separación legal que establezca la Secretaría de Energía;
- II. La importación, exportación, transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, carbón y cualquier otro combustible;
- III. El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas y geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros, así como todas aquellas relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y demás actividades que forman parte de su objeto;
- IV. La investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía que le permitan cumplir con su objeto, conforme a las disposiciones aplicables;
- V. La investigación y desarrollos tecnológicos requeridos para las actividades que realice en la industria eléctrica, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados;
- VI. El aprovechamiento y administración de inmuebles, de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga y que le permita la prestación o provisión de cualquier servicio adicional tales como, de manera enunciativa, construcción, arrendamiento, mantenimiento y telecomunicaciones. La Comisión Federal de Electricidad podrá avalar y otorgar garantías en favor de terceros;
- VII. La adquisición, tenencia o participación en la composición accionaria de sociedades con objeto similar, análogo o compatible con su propio objeto, y
- VIII. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

La Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo estas actividades en el país o en el extranjero.

Hasta el 13 de octubre de 2014, Comisión Federal de Electricidad fue un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal de carácter técnico, industrial y comercial con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934).

El Organismo tuvo como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, consistente en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les correspondía, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, misma que fue abrogada con la entrada en vigor de LCFE. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar su objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Las tarifas aplicables a la venta de energía eléctrica en la República Mexicana son definidas y autorizadas por el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- **Eventos relevantes**

- Obligaciones fiscales

- Con la promulgación de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE- DOF 11/VIII/2014) y la consecuente abrogación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, desaparece la figura del aprovechamiento prevista en el artículo 46 de este último ordenamiento, por lo que se asume que CFE así como sus empresas subsidiarias y filiales empezarán a cumplir, sus obligaciones fiscales en términos del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula el régimen general de las personas morales, atento a lo dispuesto por el artículo 4 de la LCFE.

- Centro Nacional de Control de Energía

- Conforme a lo establecido en el Decreto publicado en el DOF del día 20 de diciembre de 2014 en el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto publicado el 28 de agosto de 2014, por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con objeto de ejercer el control operativo del sistema eléctrico nacional. Con fecha 28 de noviembre de 2014 CFE realizó la transferencia de recursos materiales y recursos financieros al CENACE, la transferencia tuvo un impacto patrimonial de 492,341 miles de pesos.

- Concesión de la red pública de telecomunicaciones

- En términos de lo señalado en el artículo décimo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94, y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, publicado el 11 de junio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación que señala:

- Comisión Federal de Electricidad cederá totalmente a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de

telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión.

La fibra óptica, derechos de vía, torres, postería, edificios e instalaciones quedarán a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, garantizando a TELECOMM el acceso efectivo y compartido a dicha infraestructura para su aprovechamiento eficiente a fin de lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos. Telecomunicaciones de México tendrá atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional.”

En cumplimiento al mandato constitucional, la CFE interpuso el 17 de diciembre de 2014 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la solicitud de autorización para ceder su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de TELECOMM.

Conforme al artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el IFT tiene un plazo de 90 días naturales a partir de que CFE entregó la Solicitud para emitir la resolución correspondiente. El plazo vence el 17 de marzo de 2015.

TELECOMM será titular de los derechos y obligaciones inherentes a la Concesión y deberá garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones incluidos en la misma, en los términos y condiciones que señale el IFT en la resolución de autorización de cesión de su Concesión.

2. Bases de formulación de los Estados Financieros

a) Declaración de cumplimiento

De conformidad con las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, CFE está obligada a preparar sus estados financieros consolidados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) consecuentemente, los estados financieros consolidados que se adjuntan han sido preparados de conformidad con las NIIF.

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable y los inmuebles, plantas, instalaciones y equipo que están valuados a su valor asumido a la fecha de transición y revaluados a su valor razonable como sigue:

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los activos fijos distintos a los adquiridos bajo los programas de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), fueron actualizados mediante la utilización de índices de precios de capital de la

industria eléctrica, determinados por peritos especializados de CFE. Las obras en proceso continuaron actualizándose por este método hasta el cierre de 1998.

Los activos fijos adquiridos bajo los programas de PIDIREGAS, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 en función del movimiento del tipo de cambio de la moneda de contratación que equivale a su costo específico.

A partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fijos se actualizaron por el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tomando como base los valores de reposición determinados al cierre del año 1996 y los de adquisición y/o construcción por los adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2013, los activos fijos que constituyen la infraestructura eléctrica, fueron revaluados calculando su valor razonable al cierre de 2013, como se explica en la nota 3-d.

Durante el ejercicio 2014, los activos fijos que constituyen los inmuebles de la Empresa fueron revaluados calculando su valor razonable mediante la elaboración de avalúos con la metodología paramétrica indicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como se explica en la nota 3-d.

c) Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y sus notas incluyen operaciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco de México y están expresados en miles de pesos.

d) Estados consolidados de resultados integrales

La CFE elaboró los estados consolidados de resultados integrales, clasificando los costos y gastos por su naturaleza atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad, conforme lo indica la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa, son las siguientes:

a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 "Consolidación de Estados Financieros".

| Fideicomiso | Participación de CFE | | | Tipo de proyecto |
|---|----------------------|--|--------------------|------------------------|
| | Fideicomitente | Fideicomisario | Fiduciario | |
| Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030 | CFE | En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE | BANOBRAS, S. N. C. | Inversión condicionada |
| Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C. | CFE | CFE | BANOBRAS, S. N. C. | Ahorro de energía |
| Fideicomiso de Gastos Previos | CFE | CFE | BANCOMEX, S. N. C. | Inversión directa |

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor y, los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la provisión del año.

d. Plantas, instalaciones y equipo

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

I. Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica)

Las plantas, instalaciones y equipo en operación, sólo de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa llevará acabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación, y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

| | Tasa anual % |
|---|------------------|
| Centrales generadoras-geotérmicas | Del 2.00 al 3.70 |
| Centrales generadoras-vapor | Del 1.33 al 2.86 |
| Centrales generadoras-hidroeléctricas | Del 1.25 al 2.50 |
| Centrales generadoras-combustión interna | Del 1.33 al 3.03 |
| Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado | Del 1.33 al 3.03 |
| Central generadora-nuclear | Del 1.33 al 2.50 |
| Subestaciones | Del 1.33 al 2.56 |
| Líneas de transmisión | Del 1.33 al 2.86 |
| Redes de distribución | Del 1.67 al 3.33 |

II. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

| | Tasa anual % |
|--------------------------------|--------------|
| Edificios | 5 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 |
| Cómputo | 25 |
| Equipo de transporte | 20 |
| Otros bienes muebles | 10 |

Los terrenos no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su entrada en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

III. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE, al momento de la entrega de las obras, materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

Inversión condicionada

A partir del año 2000 y con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales solo pueden vender la energía que producen a CFE. La Empresa evaluó que 23 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características

de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Independientes, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. La Empresa evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

f. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Empresa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Empresa se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos, energía en proceso de facturación y los préstamos a los trabajadores

Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

Clasificación como pasivo o capital

Los instrumentos de deuda emitidos por la Empresa se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

La Empresa da de baja un pasivo financiero sí, y sólo si, las obligaciones de la Empresa son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en resultados del periodo y otros resultados integrales.

Método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o sólo financiero a lo largo del periodo

cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h. Instrumentos Financieros Derivados

La Empresa valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado (“mark to market”). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en el Otro Resultado Integral (ORI) y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

La Empresa utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política de la Empresa es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

Se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el período enero – diciembre de 2014.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

i. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil. El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en la Empresa, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos.

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, la Empresa continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de agosto de 2008, la Empresa estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

k. Impuesto sobre la renta por el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal aplicable, la Empresa no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. La Empresa está

obligada a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros consolidados este impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan requisitos fiscales con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el penúltimo y último párrafo del artículo 79 para el ejercicio 2014 y para el ejercicio 2013 en el artículo 95.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, la Empresa determina, valúa, revela y registra en sus estados financieros consolidados, la provisión del impuesto sobre la renta por remanente distribuible.

I. Información por segmentos

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

n. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del costo financiero.

o. Transacciones con el Gobierno Federal, Estatales y Municipales

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

Aprovechamiento

1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

Hasta el ejercicio fiscal que se reporta, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) vigente a partir del 23 de diciembre de 1992, CFE está obligada al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utiliza para prestar el servicio público de energía eléctrica.

El aprovechamiento se determina anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representa un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registra como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

El Reglamento de la LSPEE precisa el concepto de “activo fijo neto en operación”, como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos, y
- III. Las aportaciones de los solicitantes.

2). Por el patrimonio invertido

De conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP puede fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debe ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio. El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

3). Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Corresponde a los recursos que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el artículo 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros consolidados de la Empresa.

Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos, Estatales y Municipales para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

p. Costo financiero

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

q. Contingencias y compromisos

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros consolidados. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

r. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Empresa, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicios tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación estriba, entre otros, de que el cumplimiento dependa de un activo específico y el contrato transfiera los derechos de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, esta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. La Empresa ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, y que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

La Empresa valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícolas y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio reservar el 25% del saldo de estos sectores al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de la estimación de cuentas incobrables se aplica mensualmente, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior. Para el cierre del ejercicio, se determina con la cartera vencida al mes de diciembre.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la estimación calculada.

Cuando esta estimación calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten a la aprobación del Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno).

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva contra la cuenta por cobrar y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio.

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

La Empresa revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

La Empresa realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Empresa y de la tasa de descuento más apropiada. La Empresa considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

La Empresa considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados de la Empresa.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará la Empresa, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, la Empresa utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

La Empresa considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros consolidados son apropiados y bien fundamentados.

VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de Clientes”. El período de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

4. Instrumentos Financieros

a. Administración del riesgo de patrimonio

La Empresa administra su patrimonio para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha y cumplir con las regulaciones aplicables. La estructura del patrimonio de la Empresa consiste en la deuda neta y el patrimonio. Adicionalmente, la Empresa no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su patrimonio.

b. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3-g.

c. Categorías de instrumentos financieros

| | 2014 | 2013 |
|---|----------------|----------------|
| Activos financieros: | | |
| Efectivo e inversiones temporales | \$ 36,310,880 | \$ 35,515,550 |
| Cuentas y documentos por cobrar a consumidores y otros deudores | 81,611,112 | 81,694,174 |
| Préstamos a trabajadores a largo plazo | 9,233,151 | 8,311,746 |
| Instrumentos financieros derivados | 13,957,858 | 13,989,058 |
| Pasivos financieros a costo amortizado: | | |
| Deuda documentada | \$ 154,098,157 | \$ 145,218,732 |
| Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS | 193,089,132 | 180,138,032 |
| Proveedores y contratistas | 16,301,377 | 15,550,838 |
| Depósitos de usuarios y contratistas | 18,737,992 | 16,137,469 |

d. Objetivos de la administración del riesgo financiero

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas de la Empresa es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos.

Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

La Empresa busca atemperar los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla. El uso de los derivados financieros se rige mediante la política establecida por el Comité delegado interinstitucional de gestión de riesgos financieros asociados a la posición financiera y al precio de los combustibles fósiles (CDIGR) y ratificada por la Junta de Gobierno (ahora Consejo de Administración), la cual provee principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito de contraparte y el uso de instrumentos financieros derivados.

La Empresa no suscribe o negocia instrumentos financieros con fines especulativos.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, informa mensualmente al comité de inversiones de la Tesorería.

e. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. La Empresa está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia.

Adicionalmente obtiene suficientes garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar con consumidores, la Empresa considera que el riesgo es limitado pues en caso de no recibir pago por parte del consumidor se apega a lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en cuanto a suspensión del suministro de energía. Sin embargo, como se señala en la nota 3-s, fracción 2), numeral I., la Empresa provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas incurridas.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros no corrientes, sobre los que no se ha considerado necesario realizar estimación alguna al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------|----------------------|----------------------|
| Menos de 90 días | \$ 3,263,430 | \$ 3,512,803 |
| De 90 a 180 días | 4,115,040 | 4,676,726 |
| Más de 180 días | <u>37,593,197</u> | <u>37,476,614</u> |
| | <u>\$ 44,971,667</u> | <u>\$ 45,666,143</u> |

f. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que recibe la Empresa, es principalmente a través de deuda contratada y por el arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, la Empresa realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores. Adicionalmente, la Empresa está sujeta a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la entidad con base en los periodos de pago son:

| Al 31 de Diciembre de 2014 | Menos de 1 año | Más de 1 año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años | Total |
|--|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deuda documentada | \$ 14,789,500 | \$ 26,109,931 | \$ 27,327,622 | \$ 85,871,104 | \$ 154,098,157 |
| Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS | 16,026,662 | 29,892,169 | 30,160,988 | 117,009,313 | 193,089,132 |
| Proveedores y contratistas | 16,301,377 | | | | 16,301,377 |
| Depósitos de usuarios y contratistas | 18,737,992 | | | | 18,737,992 |
| Total | \$ 65,855,531 | \$ 56,002,100 | \$ 57,488,610 | \$ 202,880,417 | \$ 382,226,658 |

| Al 31 de Diciembre de 2013 | Menos de 1 año | Más de 1 año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años | Total |
|--|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deuda documentada | \$ 32,540,555 | \$ 20,334,044 | \$ 2,636,771 | \$ 89,707,362 | \$ 145,218,732 |
| Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS | 15,943,937 | 28,715,200 | 15,168,295 | 120,310,600 | 180,138,032 |
| Proveedores y contratistas | 15,550,838 | | | | 15,550,838 |
| Depósitos de usuarios y contratistas | 16,137,469 | | | | 16,137,469 |
| Total | \$ 80,172,799 | \$ 49,049,244 | \$ 17,805,066 | \$ 210,017,962 | \$ 357,045,071 |

g. Riesgos de mercado

Las actividades de la Empresa la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

Administración del riesgo cambiario

La Empresa se fondea mediante créditos preferentemente en moneda nacional cuando las condiciones de mercado lo aconsejan, por lo que la deuda actual está denominada mayormente en pesos mexicanos.

La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Empresa utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa, se muestra a través de los siguientes análisis:

– **Análisis de sensibilidad de moneda extranjera**

La Empresa se encuentra principalmente expuesta a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses y yenes japoneses.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Empresa a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos, así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro de la Empresa donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva (como se aprecia en el cuadro que sigue) indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos.

| | Miles de pesos | |
|------------|-----------------------|---------------------|
| | 2014 | 2013 |
| Resultados | \$ <u>9,588,542</u> | \$ <u>8,513,023</u> |

En opinión de la administración, el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y de la fórmula de combustibles que considera además de la inflación, el tipo de cambio peso/dólar.

– **Administración del riesgo de tasas de interés**

La Empresa se encuentra expuesta a riesgo en tasa de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Empresa manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa

variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasa de interés.

– **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE y de 0.01 puntos en el caso de LIBOR, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si la tasa de interés TIIE hubiera estado 0.50 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013 aumentaría o disminuiría en \$474,833 y \$330,077 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Empresa a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable; y

Si la tasa de interés LIBOR hubiera estado 0.01 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013 aumentaría o disminuiría en \$5,913 y \$5,309 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Empresa a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

h. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los siguientes:

| | 2014 | | 2013 | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Valor en Libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor Razonable |
| Deuda documentada | \$ 154,098,157 | \$ 154,098,157 | \$ 145,218,732 | \$ 145,218,732 |
| Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS | 193,089,132 | 193,089,132 | 180,138,032 | 180,138,032 |

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 2, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

| | <u>Nivel 1</u> |
|--|----------------------|
| Activos financieros disponibles para su venta | |
| Inversiones temporales | \$ <u>19,005,925</u> |
| Total | \$ <u>19,005,925</u> |

El análisis del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que el valor razonable es observable, se efectúa en la Nota 10.

Los niveles arriba indicados son considerados como a continuación se indica:

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo en caja y bancos | \$ 17,304,955 | \$ 17,852,378 |
| Inversiones temporales | 19,005,925 | 17,663,172 |
| Total | <u>\$ 36,310,880</u> | <u>\$ 35,515,550</u> |

6. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Consumidores público | \$ 64,846,550 | \$ 66,455,874 |
| Consumidores gobierno | 18,412,951 | 16,965,181 |
| Otras cuentas por cobrar | 286,660 | 2,886,865 |
| | 83,546,161 | 86,307,920 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | <u>(18,697,261)</u> | <u>(18,016,513)</u> |
| | 64,848,900 | 68,291,407 |
| Documentos por cobrar, reclamaciones a aseguradoras y otros | 16,761,220 | 12,509,952 |
| Impuesto al valor agregado por recuperar | 992 | 892,815 |
| Total | <u>\$ 81,611,112</u> | <u>\$ 81,694,174</u> |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------|----------------------|----------------------|
| Saldo Inicial | \$ 18,016,513 | \$ 13,015,536 |
| Incremento | 6,303,158 | 9,344,610 |
| Recuperaciones | 408,138 | 311,879 |
| Aplicaciones | <u>(6,030,548)</u> | <u>(4,655,512)</u> |
| Saldo Final | <u>\$ 18,697,261</u> | <u>\$ 18,016,513</u> |

7. Materiales para operación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los materiales para operación se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Refacciones y equipo | \$ 5,000,300 | \$ 3,790,748 |
| Combustibles y lubricantes | 12,908,087 | 12,591,989 |
| Combustible nuclear | 4,209,489 | 4,074,880 |
| | <u>22,117,876</u> | <u>20,457,617</u> |
| Estimación por obsolescencia | <u>(838,340)</u> | <u>(473,748)</u> |
| Total | <u>\$ 21,279,536</u> | <u>\$ 19,983,869</u> |

8. Plantas, instalaciones y equipos

Los saldos netos de plantas, instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Inversión

| | Plantas instalaciones y equipo en operación | Refacciones capitalizadas | Obras en proceso | Materiales para construcción | Certificados bursátiles por disponer | Total |
|---|--|------------------------------|----------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| Saldos 01/Ene/14 | \$ 1,658,152,676 | \$ 9,803,929 | \$ 25,382,051 | \$ 10,693,890 | \$ 8,821 | \$1,704,041,367 |
| Adquisiciones | 44,362,431 | - | 8,284,328 | 1,245,585 | - | 53,892,345 |
| Revaluación del periodo (inmuebles) | 24,830,757 | - | - | - | - | 24,830,757 |
| Rectificación de revaluación 2013 | (44,944,952) | - | - | - | - | (44,944,952) |
| Bajas | (7,841,964) | (854,926) | - | - | - | (8,696,890) |
| Capitalización | - | - | (5,795,265) | - | - | (5,795,265) |
| Saldos 31/Dic/14 | <u>\$ 1,674,558,948</u> | <u>\$ 8,949,003</u> | <u>\$ 27,871,114</u> | <u>\$ 11,939,475</u> | <u>\$ 8,821</u> | <u>\$1,723,327,361</u> |

Depreciación acumulada

| | | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-----------------|-----------------------|
| Saldos 01/Ene/14 | (748,685,370) | (1,109,592) | - | - | - | (749,794,962) |
| Saldos Netos 01/Ene/14 | \$ 909,467,306 | \$ 8,694,337 | \$ 25,382,051 | \$ 10,693,890 | \$ 8,821 | \$ 954,246,405 |
| Depreciación del periodo | (41,195,041) | (369,864) | - | - | - | (41,564,905) |
| Depreciación por bajas | 7,024,912 | - | - | - | - | 7,024,912 |
| Rectificación de depreciación de revaluación 2013 | 59,064,381 | - | - | - | - | 59,064,381 |
| Depreciación Neta | 24,894,252 | (369,864) | - | - | - | 24,524,388 |
| Saldos 31/Dic/14 | <u>(723,791,118)</u> | <u>(1,479,456)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(725,270,574)</u> |
| Saldos Netos 31/Dic/14 | \$ 950,767,830 | \$ 7,469,547 | \$ 27,871,114 | \$ 11,939,475 | \$ 8,821 | \$ 998,056,787 |

Valor razonable de plantas, instalaciones, equipo en operación y bienes inmuebles.

La revaluación del periodo por \$24,830,757 corresponde a las mediciones del valor razonable de los bienes inmuebles de la CFE al 31 de diciembre de 2014, las cuales se realizaron por medio de la elaboración de avalúos paramétricos efectuados por parte de valuadores certificados conforme a los lineamientos aplicables en la materia, establecidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes (INDAABIN).

La rectificación de la revaluación por \$44,944,952 y de la depreciación de la revaluación por \$59,064,381, se debieron a que en 2014 la Empresa realizó una mejora de diversos factores puntuales de las valoraciones técnicas de las plantas, instalaciones y equipo en operación de la infraestructura eléctrica dando como resultado una optimización de la actualización de los valores contables, el efecto neto en el patrimonio fue de \$14,119,429.

El total al 31 de diciembre de 2014 la revaluación resultó un monto neto de \$ 38,950,186 la cual se refleja en la cuenta de superávit del Patrimonio.

Plantas, instalaciones y equipos en operación - Los saldos de las plantas, instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que incluyen los equipos en PIDIREGAS, se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Plantas: | | |
| Vapor | \$ 330,775,454 | \$ 333,156,052 |
| Hidroeléctricas | 206,881,907 | 211,863,388 |
| Nucleoeléctrica | 121,520,039 | 121,333,245 |
| Turbogas y ciclo combinado | 75,702,390 | 73,201,320 |
| Geotérmicas | 42,212,647 | 46,076,609 |
| Combustión interna | 2,027,377 | 1,449,679 |
| Instalaciones no convencionales | 3,014,988 | 2,487,514 |
| Líneas de transmisión y subestaciones de transformación | 337,478,138 | 328,759,841 |
| Fibra Óptica | 7,002,199 | 6,533,003 |
| Redes y subestaciones de distribución | 390,923,625 | 384,152,476 |
| Terrenos en proceso de regularización | 570,593 | 480,537 |
| Edificios administrativos y otros | 58,619,303 | 34,741,265 |
| Fideicomisos | 30,816 | 26,858 |
| | <u>1,576,759,476</u> | <u>1,544,261,787</u> |
| Equipo productores externos | 97,471,095 | 91,793,496 |
| Desmantelamiento CN Laguna Verde | 328,379 | 328,379 |
| | <u>1,674,558,950</u> | <u>1,636,383,662</u> |
| Menos: | | |
| Depreciación acumulada | 703,879,558 | 712,134,319 |
| Depreciación acumulada productores externos | 19,917,562 | 14,782,037 |
| Total | <u>\$ 950,767,830</u> | <u>\$ 909,467,306</u> |

Obras en proceso - Los saldos de obras en proceso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

| Planta: | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Vapor | \$ 424,456 | \$ 532,551 |
| Hidroeléctricas | 5,345,230 | 5,369,817 |
| Nucleoeléctricas | 341,051 | 445,243 |
| Turbogas y ciclo combinado | 648,714 | 598,480 |
| Geotérmicas | 1,468,241 | 1,449,011 |
| Combustión interna | 218,379 | 274,295 |
| Líneas, redes y subestaciones | 17,472,029 | 13,888,707 |
| Oficinas e instalaciones generales | 661,281 | 1,767,685 |
| Anticipos para construcción | 1,291,733 | 1,056,262 |
| Total | <u>\$ 27,871,114</u> | <u>\$ 25,382,051</u> |

Durante el año 2014, las partidas capitalizadas en obras en proceso, de acuerdo con la política descrita en la Nota 3d ascendieron a \$1,541,272 conformado por \$1,322,863 de gastos administrativos y \$218,409 de depreciación.

Materiales para construcción - Los saldos de materiales para construcción al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Refacciones y equipo | \$ 9,350,905 | \$ 8,469,876 |
| Materiales en poder de terceros | 2,588,570 | 2,224,014 |
| Total | <u>\$ 11,939,475</u> | <u>\$ 10,693,890</u> |

Refacciones capitalizables - Los saldos de refacciones capitalizables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Refacciones capitalizables | \$ 8,949,003 | \$ 9,803,929 |
| Menos | | |
| Depreciación acumulada | <u>1,479,456</u> | <u>1,109,592</u> |
| Total | <u>\$ 7,469,547</u> | <u>\$ 8,694,337</u> |

Certificados bursátiles - Los saldos de certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son por \$8,821 ya que al momento no se han presentado disposiciones.

9. Bienes en comodato

Con fecha 11 de octubre de 2009, el Ejecutivo Federal decretó la extinción de la Empresa Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, encargando al Servicio de Enajenación de Bienes (SAE), poner a disposición de CFE todos los bienes útiles afectos al servicio de energía eléctrica, a quien por Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, le corresponde operar este servicio.

Con esa misma fecha, el SAE y la CFE celebraron un convenio que ratifican posteriormente el 11 de agosto de 2010, mediante el cual acuerdan que a partir de la entrada en vigor del decreto antes referido, el SAE entrega en comodato a título gratuito los bienes útiles al servicio eléctrico en la Zona Centro del país para atender a más de 6 millones de clientes; asimismo se acuerda que a partir del 11 de octubre de 2009 los ingresos y los costos de la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura corresponderán a la CFE.

La vigencia del contrato de comodato es de tres años contados a partir del 11 de octubre de 2009; el 11 de octubre de 2012 dicha vigencia quedó prorrogada automáticamente por un período de tres años más.

Para efectos de identificación y valuación de los bienes objeto del contrato de comodato, el SAE dispuso de los servicios de despachos especializados en la práctica de inventarios físicos valorizados, obteniendo un importe de \$106,496,100, mismo que la CFE registró en cuentas de orden desde el cierre de 2011, este importe comprende tanto infraestructura eléctrica como bienes muebles e inmuebles. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de estos bienes asciende a \$100,694,123 y \$104,175,000, respectivamente.

10. Instrumentos Financieros Derivados

- Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados e intereses son como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Con fines de cobertura | | |
| Activo | <u>\$ 9,974,406</u> | <u>\$ 9,952,071</u> |
| Pasivo | <u>\$ 9,621,788</u> | <u>\$ 10,647,961</u> |
| Con fines de negociación | | |
| Activo | <u>\$ 3,983,452</u> | <u>\$ 4,036,987</u> |
| Pasivo | <u>\$ 4,933,590</u> | <u>\$ 4,388,176</u> |
| Total Instrumentos Financieros Derivados | | |
| Activo | <u>\$ 13,957,858</u> | <u>\$ 13,989,058</u> |
| Pasivo | <u>\$ 14,555,378</u> | <u>\$ 15,036,137</u> |

- Instrumento financiero con fines de negociación** - El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De

manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269'474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares. El efecto de valuación de los "Forwards" de divisa se registra en el Costo Financiero; una ganancia (pérdida) en dicho costo compensa una pérdida (ganancia) en el pasivo subyacente.

La obligación final de la CFE es pagar los yenes japoneses con base en los vencimientos al acreedor, teniendo el derecho de recibir de la institución con la cual se contrató la cobertura, yenes a cambio de ciertos dólares establecidos con el contrato del instrumento financiero. El resultado de la transacción con la institución con la cual se contrató el instrumento financiero es como sigue:

| | | Tipo de cambio (Diciembre 2014) | Moneda nacional (miles de pesos) |
|----------------------------|----------------------|--|---|
| Bienes a recibir (activo) | 32,000,000,000 yenes | 0.1227 | \$3,926,400 |
| Bienes a entregar (pasivo) | 269,474,000 dólares | 14.7180 | <u>\$3,966,118</u> |
| Bienes a entregar, neto | | | <u>\$ (39,718)</u> |

A partir del 17 de marzo de 2003 y hasta el 17 de septiembre de 2032, la CFE está obligada a realizar pagos semestrales por la cantidad de 11'344,855 dólares americanos equivalentes a 612'800,000 yenes japoneses, por lo que la suma total que la CFE está obligada a entregar en los próximos 18 años es de 408'414,794 dólares americanos y el monto total que recibirá será de 22,060'800,000 yenes japoneses.

Adicionalmente, al término del contrato de cobertura, las partes celebraron un contrato de compra por parte de CFE, de un "Call Europeo" mediante el cual CFE adquiere el derecho de comprar yenes japoneses al vencimiento, a precio de mercado, en caso de que el tipo de cambio yen/dólar se cotee por debajo de 118.7498608401 yenes por dólar y la venta por parte de CFE de un "Call Europeo" mediante el cual CFE vende la protección de una apreciación del tipo de cambio yen/dólar por encima de 27.8000033014 yenes por dólar.

En caso de que la CFE decidiera cancelar en forma anticipada la cobertura ("forwards" de divisa), se originaría una pérdida extraordinaria estimada al 31 de diciembre de 2014, en 64'556,200 dólares americanos, aproximadamente. La pérdida fue estimada por J. Aron & Company (agente de cálculo), tomando como base el valor razonable de la cobertura a la fecha de la estimación.

- Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación:

| Contraparte | Posición primaria | Objeto | Monto del nocional | Subyacente | Valor de mercado | Fecha de inicio de cobertura | Fecha de terminación de la cobertura | Tasa / tipo de moneda recibo | Tasa / tipo de moneda pago | % cubierto |
|------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------|
| ING BANK | <u>\$ 569,363</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 540,895</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(373)</u> | 16 de diciembre de 2005 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.8900% | 95% |
| BANCOMER | <u>\$ 510,638</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 510,638</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(352)</u> | 16 de diciembre de 2005 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.8900% | 100% |
| ING BANK | <u>\$ 894,954</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 850,206</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(574)</u> | 16 de diciembre de 2005 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.7800% | 95% |
| BANCOMER | <u>\$ 839,688</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 797,703</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(538)</u> | 16 de diciembre de 2005 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.7800% | 95% |
| SANTANDER SERFIN | <u>\$ 1,072,519</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 1,018,623</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(702)</u> | 17 de febrero de 2006 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.8900% | 95% |
| ING BANK | <u>\$ 1,005,343</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 1,005,343</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(689)</u> | 16 de diciembre de 2005 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.8600% | 100% |
| HSBC | <u>\$ 1,251,699</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 1,215,305</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(816)</u> | 24 de febrero de 2006 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.7600% | 97% |
| HSBC | <u>\$ 1,038,911</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 1,038,911</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.79% | <u>\$(695)</u> | 1 de marzo de 2006 | 6 de marzo de 2015 | CETES 91 + 0.79% | 8.7395% | 100% |
| BANAMEX | <u>\$ 1,702,516</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 1,617,390</u> | Tasa de interés CETES 182 + 0.25% | <u>\$(24,812)</u> | 7 de diciembre de 2007 | 26 de mayo de 2017 | CETES 182 + 0.25% | 8.1950% | 95% |
| BANAMEX | <u>\$ 368,987</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 350,538</u> | Tasa de interés CETES 182 + 0.25% | <u>\$(7,723)</u> | 15 de febrero de 2008 | 4 de agosto de 2017 | CETES 182 + 0.25% | 8.2200% | 95% |
| BANCOMER | <u>\$ 1,314,758</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 1,249,020</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.50% | <u>\$(17,723)</u> | 6 de diciembre de 2007 | 23 de febrero de 2017 | CETES 91 + 0.50% | 8.3650% | 95% |
| BANAMEX | <u>\$ 787,092</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 787,092</u> | Tasa de interés CETES 91 + 0.45% | <u>\$(15,483)</u> | 24 de abril de 2008 | 11 de enero de 2018 | CETES 91 + 0.45% | 7.9000% | 100% |
| J.P. MORGAN | <u>\$ 697,928</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 593,239</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(8,349)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 6.0900% | 85% |
| HSBC | <u>\$ 651,004</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 553,353</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(7,541)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 6.0700% | 85% |
| CREDIT AGRICOLE | <u>\$ 590,622</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 502,029</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(6,759)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 6.0850% | 85% |
| BANCOMER | <u>\$ 425,546</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 372,183</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(5,161)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 6.0700% | 87% |
| BNP PARIBAS | <u>\$ 435,552</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 371,525</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(5,244)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 6.1000% | 85% |
| GOLDMAN SACHS | <u>\$ 422,726</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 370,171</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(4,979)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 6.0500% | 88% |
| SANTANDER SERFIN | <u>\$ 547,802</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 533,627</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(6,386)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 5.9800% | 97% |
| CREDIT AGRICOLE | <u>\$ 595,093</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 532,452</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(5,955)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 5.9650% | 89% |
| HSBC | <u>\$ 554,726</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 532,430</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(6,363)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 5.9800% | 96% |
| BANCOMER | <u>\$ 580,614</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 529,682</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(6,453)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 5.9800% | 91% |
| BANAMEX | <u>\$ 576,581</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 529,264</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(6,337)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 5.9750% | 92% |
| GOLDMAN SACHS | <u>\$ 558,268</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 527,253</u> | Tasa de interés THIE 28 + 0.45% | <u>\$(6,443)</u> | 30 de marzo de 2012 | 10 de julio de 2020 | THIE 28 + 0.45% | 5.9850% | 94% |
| CREDIT AGRICOLE | <u>\$ 468,606</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 374,884</u> | Tasa de interés THIE 28 + 1.59% | <u>\$(1,894)</u> | 2 de julio de 2012 | 29 de junio de 2020 | THIE 28 + 1.59% | 6.8180% | 80% |
| BANAMEX | <u>\$ 459,982</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 367,985</u> | Tasa de interés THIE 28 + 1.59% | <u>\$(2,090)</u> | 2 de julio de 2012 | 29 de junio de 2020 | THIE 28 + 1.59% | 6.8100% | 80% |
| SANTANDER | <u>\$ 450,342</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 360,274</u> | Tasa de interés THIE 28 + 1.59% | <u>\$(2,123)</u> | 2 de julio de 2012 | 29 de junio de 2020 | THIE 28 + 1.59% | 6.8290% | 80% |

| | | | | | | | | | | |
|---------------|--------------------|---|--------------------|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------|-----|
| HSBC | <u>\$ 436,070</u> | Cambiar de tasa flotante a tasa fija | <u>\$ 348,856</u> | Tasa de interés TIIE 28 + 1.59% | <u>\$ (2,029)</u> | 2 de julio de 2012 | 29 de junio de 2020 | TIIE 28 + 1.59% | 6.8300% | 80% |
| CREDIT SUISSE | <u>USD 16,788</u> | Cambiar de Dólares a Pesos | <u>USD 12,005</u> | Tipo de cambio USD /Peso Mexicano | <u>\$ 14,065</u> | 24 de enero de 2005 | 24 de julio de 2021 | Dólares americanos | Pesos | 72% |
| CREDIT SUISSE | <u>USD 10,750</u> | Cambiar de Dólares a Pesos | <u>USD 8,311</u> | Tipo de cambio USD /Peso Mexicano | <u>\$ 10,233</u> | 2 de febrero de 2005 | 2 de febrero de 2023 | Dólares americanos | Pesos | 77% |
| DEUTSCHE BANK | <u>USD 208,188</u> | Cambiar de Dólares a Pesos | <u>USD 171,323</u> | Tipo de cambio USD /Peso Mexicano | <u>\$ 187,207</u> | 3 de mayo de 2005 | 21 de junio de 2021 | Dólares americanos | Pesos | 82% |
| GOLDMAN SACHS | <u>USD 49,296</u> | Cambiar de Dólares a Pesos | <u>USD 40,977</u> | Tipo de cambio USD /Peso Mexicano | <u>\$ 47,535</u> | 26 de marzo de 2005 | 26 de marzo de 2022 | Dólares americanos | Pesos | 83% |
| GOLDMAN SACHS | <u>USD 200,000</u> | Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija | <u>USD 186,667</u> | Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija | <u>\$ (3,443)</u> | 15 de diciembre de 2008 | 15 de diciembre de 2036 | Dólares americanos a Tasa LIBOR | Pesos a Tasa Fija | 93% |
| DEUTSCHE BANK | <u>USD 200,000</u> | Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija | <u>USD 186,667</u> | Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija | <u>\$ (20,336)</u> | 15 de diciembre de 2008 | 15 de diciembre de 2036 | Dólares americanos a Tasa LIBOR | Pesos a Tasa Fija | 93% |
| GOLDMAN SACHS | <u>USD 105,450</u> | Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija | <u>USD 96,662</u> | Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija | <u>\$ (55,339)</u> | 15 de junio de 2009 | 15 de diciembre de 2036 | Dólares americanos a Tasa LIBOR | Pesos a Tasa Fija | 92% |
| DEUTSCHE BANK | <u>USD 105,450</u> | Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija | <u>USD 96,662</u> | Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija | <u>\$ (60,559)</u> | 15 de junio de 2009 | 15 de diciembre de 2036 | Dólares americanos a Tasa LIBOR | Pesos a Tasa Fija | 92% |
| DEUTSCHE BANK | <u>USD 255,000</u> | Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija | <u>USD 233,750</u> | Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija | <u>\$ (88,023)</u> | 15 de junio de 2009 | 15 de diciembre de 2036 | Dólares americanos a Tasa LIBOR | Pesos a Tasa Fija | 92% |

- Medición de efectividad de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2014.

| Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación | Fecha de Intercambio | Flujo por Pagar de la Posición Primaria | Flujo por Recibir del Instrumento Derivado | % Efectividad | Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición Primaria | Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo del Instrumento Derivado | Sobretasa | Base de Cálculo para Ambos Flujos | Frecuencia de Períodos | Fecha de Cálculo de Ambas Tasas |
|--|-----------------------|---|--|---------------|--|---|-----------|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| BANAMEX 2 | 2 de enero de 2014 | \$ 1,401 | \$ 1,401 | 100 % | 3.97 % | 3.97 % | 0.65 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 27 de junio de 2013 |
| BANCOMER BANAMEX | 3 de enero de 2014 | \$ 16,143 | \$ 16,143 | 100 % | 3.7877 % | 3.7877 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 4 de diciembre de 2013 |
| ING IV | 16 de enero de 2014 | \$ 3,501 | \$ 3,501 | 100 % | 3.46 % | 3.46 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 17 de octubre de 2013 |
| ICO 4 | 24 de enero de 2014 | USD 401 | USD 401 | 100 % | 1.25 % | 1.25 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 5 de mayo de 2005 |
| BANCOMER 2 | 31 de enero de 2014 | \$ 5,466 | \$ 5,466 | 100 % | 3.7900 % | 3.7900 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 30 de diciembre de 2013 |
| BANCOMER BANAMEX | 31 de enero de 2014 | \$ 15,016 | \$ 15,016 | 100 % | 3.7950 % | 3.7950 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 31 de diciembre de 2013 |
| ICO 8 | 4 de febrero de 2014 | USD 256 | USD 256 | 100 % | 1.25 % | 1.25 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 5 de mayo de 2005 |
| BANCOMER 1 | 7 de febrero de 2014 | \$ 3,126 | \$ 3,126 | 100 % | 3.94 % | 3.94 % | 0.25 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 8 de agosto de 2013 |
| ING III | 27 de febrero de 2014 | \$ 4,602 | \$ 4,602 | 100 % | 3.50 % | 3.50 % | 0.50 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 28 de noviembre de 2013 |
| BANCOMER 2 | 28 de febrero de 2014 | \$ 4,924 | \$ 4,924 | 100 % | 3.7761 % | 3.7761 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 30 de enero de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 28 de febrero de 2014 | \$ 14,936 | \$ 14,936 | 100 % | 3.7726 % | 3.7726 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 29 de enero de 2014 |
| ING II | 7 de marzo de 2014 | \$ 12,003 | \$ 12,003 | 100 % | 3.52 % | 3.52 % | 0.79 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 5 de diciembre de 2013 |
| ICO 5 6 Y 7 | 26 de marzo de 2014 | USD 1,334 | USD 1,334 | 100 % | 1.25 % | 1.25 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 4 de mayo de 2005 |
| BANCOMER BANAMEX | 28 de marzo de 2014 | \$ 15,020 | \$ 15,020 | 100 % | 3.7962 % | 3.7962 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 26 de febrero de 2014 |
| BANCOMER 2 | 31 de marzo de 2014 | \$ 5,467 | \$ 5,467 | 100 % | 3.7917 % | 3.7917 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 27 de febrero de 2014 |
| ING IV | 16 de abril de 2014 | \$ 2,999 | \$ 2,999 | 100 % | 3.36 % | 3.36 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 16 de enero de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 25 de abril de 2014 | \$ 15,057 | \$ 15,057 | 100 % | 3.8067 % | 3.8067 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 26 de marzo de 2014 |
| BANCOMER 2 | 30 de abril de 2014 | \$ 5,311 | \$ 5,311 | 100 % | 3.8125 % | 3.8125 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 28 de marzo de 2014 |
| BANAMEX 1 | 21 de mayo de 2014 | \$ 1,058 | \$ 1,058 | 100 % | 3.56 % | 3.56 % | 0.65 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 21 de noviembre de 2013 |
| BANCOMER BANAMEX | 23 de mayo de 2014 | \$ 15,085 | \$ 15,085 | 100 % | 3.8145 % | 3.8145 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 23 de abril de 2014 |
| ING III | 29 de mayo de 2014 | \$ 3,829 | \$ 3,829 | 100 % | 3.34 % | 3.34 % | 0.50 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 27 de febrero de 2014 |
| IXE 1 | 30 de mayo de 2014 | \$ 11,508 | \$ 11,508 | 100 % | 3.57 % | 3.57 % | 0.25 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 28 de noviembre de 2013 |
| BANCOMER 2 | 2 de junio de 2014 | \$ 5,824 | \$ 5,824 | 100 % | 3.7950 % | 3.7950 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 29 de abril de 2014 |
| ING II | 6 de junio de 2014 | \$ 7,612 | \$ 7,612 | 100 % | 3.31 % | 3.31 % | 0.79 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 6 de marzo de 2014 |
| GOLDMAN SACHS 1 Y 3 | 13 de junio de 2014 | USD 6,084 | USD 6,084 | 100 % | 0.3441 % | 0.3441 % | 0.4950 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 12 de diciembre de 2013 |
| GOLDMAN SACHS 2 4 Y 5 | 13 de junio de 2014 | USD 11,164 | USD 11,164 | 100 % | 0.3441 % | 0.3441 % | 0.4950 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 12 de diciembre de 2013 |
| ICO 2 Y 3 | 19 de junio de 2014 | USD 5,684 | USD 5,684 | 100 % | 1.25 % | 1.25 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 3 de mayo de 2005 |
| BANCOMER BANAMEX | 20 de junio de 2014 | \$ 15,063 | \$ 15,063 | 100 % | 3.8085 % | 3.8085 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 21 de mayo de 2014 |

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Productiva del Estado

Anexo E

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------|----------|----------|----------|--------------|------------|--------------------------|
| BANCOMER 2 | 30 de junio de 2014 | <u>\$ 4,926</u> | <u>\$ 4,926</u> | 100 % | 3.7785 % | 3.7785 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 30 de mayo de 2014 |
| BANAMEX 2 | 2 de julio de 2014 | <u>\$ 625</u> | <u>\$ 625</u> | 100 % | 3.54 % | 3.54 % | 0.65 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 31 de diciembre de 2013 |
| ING IV | 17 de julio de 2014 | <u>\$ 3,057</u> | <u>\$ 3,057</u> | 100 % | 3.35 % | 3.35 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 16 de abril de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 18 de julio de 2014 | <u>\$ 13,300</u> | <u>\$ 13,300</u> | 100 % | 3.31 % | 3.31 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 18 de junio de 2014 |
| ICO 4 | 24 de julio de 2014 | <u>USD 398</u> | <u>USD 398</u> | 100 % | 1.25 % | 1.25 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 5 de mayo de 2005 |
| BANCOMER 2 | 31 de julio de 2014 | <u>\$ 4,590</u> | <u>\$ 4,590</u> | 100 % | 3.3050 % | 3.3050 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 27 de junio de 2014 |
| ICO 8 | 4 de agosto de 2014 | <u>USD 257</u> | <u>USD 257</u> | 100 % | 1.25 % | 1.25 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 5 de mayo de 2005 |
| BANCOMER 1 | 8 de agosto de 2014 | <u>\$ 2,488</u> | <u>\$ 2,488</u> | 100 % | 3.56 % | 3.56 % | 0.25 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 5 de febrero de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 15 de agosto de 2014 | <u>\$ 12,234</u> | <u>\$ 12,234</u> | 100 % | 3.2970 % | 3.2970 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 16 de julio de 2014 |
| ING III | 28 de agosto de 2014 | <u>\$ 3,868</u> | <u>\$ 3,868</u> | 100 % | 3.38 % | 3.38 % | 0.50 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 29 de mayo de 2014 |
| BANCOMER 2 | 1 de septiembre de 2014 | <u>\$ 4,741</u> | <u>\$ 4,741</u> | 100 % | 3.3075 % | 3.3075 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 30 de julio de 2014 |
| ING II | 5 de septiembre de 2014 | <u>\$ 7,779</u> | <u>\$ 7,779</u> | 100 % | 3.40 % | 3.40 % | 0.79 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 5 de junio de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 12 de septiembre de 2014 | <u>\$ 12,225</u> | <u>\$ 12,225</u> | 100 % | 3.2941 % | 3.2941 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 13 de agosto de 2014 |
| ICO 5 6 Y 7 | 26 de septiembre de 2014 | <u>USD 1,328</u> | <u>USD 1,328</u> | 100 % | 1.25 % | 1.25 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 4 de mayo de 2005 |
| BANCOMER 2 | 30 de septiembre de 2014 | <u>\$ 4,277</u> | <u>\$ 4,277</u> | 100 % | 3.2860 % | 3.2860 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 1 de septiembre de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 10 de octubre de 2014 | <u>\$ 12,185</u> | <u>\$ 12,185</u> | 100 % | 3.2818 % | 3.2818 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 10 de septiembre de 2014 |
| ING IV | 16 de octubre de 2014 | <u>\$ 2,326</u> | <u>\$ 2,326</u> | 100 % | 2.8900 % | 2.8900 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 17 de julio de 2014 |
| BANCOMER 2 | 31 de octubre de 2014 | <u>\$ 4,578</u> | <u>\$ 4,578</u> | 100 % | 3.2916 % | 3.2916 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 29 de septiembre de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 7 de noviembre de 2014 | <u>\$ 12,236</u> | <u>\$ 12,236</u> | 100 % | 3.2975 % | 3.2975 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 8 de octubre de 2014 |
| ING III | 28 de noviembre de 2014 | <u>\$ 2,831</u> | <u>\$ 2,831</u> | 100 % | 2.8700 % | 2.8700 % | 0.50 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 28 de agosto de 2014 |
| IXE 1 | 28 de noviembre de 2014 | <u>\$ 9,709</u> | <u>\$ 9,709</u> | 100 % | 3.5100 % | 3.5100 % | 0.25 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 29 de mayo de 2014 |
| BANCOMER 2 | 1 de diciembre de 2014 | <u>\$ 4,568</u> | <u>\$ 4,568</u> | 100 % | 3.2810 % | 3.2810 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 30 de octubre de 2014 |
| ING II | 5 de diciembre de 2014 | <u>\$ 3,379</u> | <u>\$ 3,379</u> | 100 % | 2.8500 % | 2.8500 % | 0.79 % | ACTUAL / 360 | Trimestral | 4 de septiembre de 2014 |
| BANCOMER BANAMEX | 5 de diciembre de 2014 | <u>\$ 12,164</u> | <u>\$ 12,164</u> | 100 % | 3.2755 % | 3.2755 % | 0.45 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 5 de noviembre de 2014 |
| GOLDMAN SACHS 1 Y 3 | 12 de diciembre de 2014 | <u>USD 6,039</u> | <u>USD 6,039</u> | 100 % | 0.3240 % | 0.3240 % | 0.4950 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 12 de junio de 2014 |
| GOLDMAN SACHS 2 4 Y 5 | 12 de diciembre de 2014 | <u>USD 11,081</u> | <u>USD 11,081</u> | 100 % | 0.3240 % | 0.3240 % | 0.4950 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 12 de junio de 2014 |
| ICO 2 Y 3 | 19 de diciembre de 2014 | <u>USD 5,653</u> | <u>USD 5,653</u> | 100 % | 1.2500 % | 1.2500 % | 0.00 % | ACTUAL / 360 | Semestral | 3 de mayo de 2005 |
| BANCOMER 2 | 31 de diciembre de 2014 | <u>\$ 4,434</u> | <u>\$ 4,434</u> | 100 % | 3.2965 % | 3.2965 % | 1.59 % | ACTUAL / 360 | Mensual | 28 de noviembre de 2014 |

Medición de Efectividad

Comisión Federal de Electricidad utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, por lo anterior, la Entidad ha contratado swaps plain vanilla de tasas de interés y monedas. Con esto, los flujos variables de la posición primaria han sido cubiertos al 100% por flujos que se reciben del Instrumento Financiero Derivado.

Metodología para la Medición de la Efectividad

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

Pruebas de Sensibilidad

De acuerdo con las NIIF, se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0679 %, es decir \$4,084 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0679 %, es decir \$7,296 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que la variación de un punto base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1806 %, es decir \$679 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Comentarios sobre el Valor de Mercado (Mark to Market) y el Ajuste por Riesgo de Crédito y su Nivel de Jerarquía

El neto del valor de mercado limpio de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (Mark to Market) al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$83,228 (miles de pesos) que se incluyen en el patrimonio y está integrado por \$336,168 en contra de CFE, incluidos en el valor del pasivo del rubro de instrumentos financieros y \$252,940 a favor de CFE, incluidos en el valor del activo del rubro de instrumentos financieros.

Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market. CFE monitorea el Mark to Market y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del Mark to Market solicita a la contraparte una nueva valuación.

Por lo anterior el Valor de Mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

Ajuste del Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito

De acuerdo a las NIIF, el valor razonable o Mark to Market (MTM) debe reflejar la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado. Al incorporar el riesgo de crédito al Mark to Market de los Instrumentos Financieros Derivados, se reconoce la probabilidad que una de las contrapartes puedan caer en incumplimiento y por lo tanto se refleja la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado, de acuerdo a las NIIF.

De lo anterior, Comisión Federal de Electricidad realizó el ajuste a los Valores Razonables o Mark to Market que representan un riesgo de crédito para la entidad.

Metodología para ajustar el Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito.

Para realizar el ajuste al valor razonable de los instrumentos financiero derivados bajo las NIIF por concepto de riesgos de crédito, Comisión Federal de Electricidad adoptará el concepto del Credit Value Adjustment (CVA).

El CVA integra los conceptos de exposición o pérdida potencial, probabilidad de incumplimiento y tasa de recuperación, su fórmula es:

$$CVA = Exp * q * (1 - r)$$

En donde:

Exp = Exposición

q = Probabilidad de Incumplimiento

r = Tasa de Recuperación

Simplificaciones:

$$\text{Exp} = \text{MTM}$$

$$q * (1-r) = \text{Factor de ajuste}$$

$$\text{CVA} = \text{MTM} * \text{Factor de Ajuste}$$

La exposición se considerará como el valor de mercado (MTM) total de cada contraparte, es decir, la sumatoria de todos los MTM que tengamos con la institución financiera.

La probabilidad de incumplimiento por uno menos la tasa de recuperación será el factor de ajuste a la sumatoria de los valores de mercado o exposición de cada contraparte.

Para obtener la probabilidad de incumplimiento (q) se tomarán los Credit Default Swap (CDS) de las contrapartes a su más cercano plazo disponible, en el entendido que el ajuste del CVA se llevará a cabo mes con mes. Los CDS son datos que reflejan la visión del mercado sobre el riesgo de crédito y es información transparente para todo ente financiero.

Para el efecto de cálculo del CVA la tasa de recuperación (r) será de cero, esta tasa es totalmente conservadora, ya que el estándar en el mercado financiero es del 40%.

Una vez obtenido el CVA se procederá al ajuste del MTM de la siguiente forma:

$$\text{MTM ajustado} = \text{MTM} - \text{CVA}$$

En el caso de que CFE mantenga colateral por concepto de depósitos en garantía, el CVA no se modificará ya que la tasa de recuperación determinada por la CFE es cero.

Políticas

Esta mecánica se aprobó por el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) como política de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

El ajuste al valor de mercado (MTM) se realizará de forma mensual, siempre y cuando la posición total de la exposición de cada contraparte esté a favor de la CFE, es decir, la valuación de mercado es positiva para la entidad y por consecuencia existe un riesgo de crédito.

En el caso de que la posición total del MTM se encuentre negativa para la entidad, no se procederá a realizar dicho ajuste, toda vez que el riesgo de crédito será de la contraparte y no de la CFE.

| Contraparte | MTM | MTM Ajustado | Ajuste al 31 de diciembre de 2014 |
|------------------------------|------------|---------------------|--|
| Credit Suisse | 24,298 | 24,025 | 273 |
| Deutsche Bank | 18,289 | 18,237 | 52 |
| Colaterales Recibidos | | | 0 |
| Total Costo (miles de pesos) | | | 325 |

Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market

Información valuación de Nivel 1 y 3

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las NIIF establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1) y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de la técnica de valuación, sin embargo la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre las técnicas de valuación.

Información valuación de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 es de nivel 2 por los siguientes puntos:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable de manera directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable.
- d) Información que sea derivada principalmente de información observable y correlacionada a través de otros medios.

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

1) El objetivo para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es:

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps
- 2.- Adquisición de opciones de compra
- 3.- Adquisición de opciones de venta
- 4.- Adquisición de collares o túneles
- 5.- Adquisición de futuros de participación

3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta, ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

7) Principal condición o término de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el “agente de cálculo”, definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la Empresa pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, CFE tiene depósitos en garantía o llamadas de margen por un monto de 30.9 millones de dólares americanos.

9) Colaterales y Líneas de Crédito

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmados con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

- A) La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir

B) La liquidación de posiciones

C) Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante el Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) para obtener su autorización.

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

Finalmente, existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

11. Impuestos y derechos por pagar

Los impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---------------------|---------------------|
| A Cargo de CFE | | |
| Impuesto sobre la renta (ISR) sobre remanente distribuible | \$ 2,487,106 | \$ 1,574,530 |
| Impuesto sobre la renta a pagar por cuenta de terceros | 273,905 | 242,999 |
| Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social | 653,947 | 620,068 |
| Derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales | 299,331 | 363,449 |
| Impuestos sobre nóminas | 47,354 | 39,334 |
| Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores | 12,862 | 11,025 |
| Subtotal | <u>3,774,505</u> | <u>2,851,405</u> |
| Retenidos | | |
| ISR retenido a los empleados | 644,071 | 522,922 |
| Impuesto al valor agregado retenido | 85,164 | 123,672 |
| ISR Intereses en el extranjero | 13,213 | 4,800 |
| ISR a residentes en el extranjero | 43,766 | 1,883 |
| Cinco al millar a contratistas | 15,082 | 24,738 |
| ISR por honorarios y arrendamientos | 7,379 | 8,930 |
| Dos al millar a contratistas | 719 | 1,535 |
| Otros | 277 | 113 |
| | <u>809,671</u> | <u>688,593</u> |
| Total impuestos y derechos | <u>\$ 4,584,176</u> | <u>\$ 3,539,998</u> |

12. Productos por realizar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los productos por realizar se integran de las aportaciones que los Gobiernos estatal y municipal, así como los particulares efectúan para electrificación rural y de particulares, además de ingresos por servicios de telecomunicaciones y otros, los cuales se conforman de la siguiente manera:

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| Aportaciones Gobierno | \$ 2,171,635 | \$ 1,447,646 |
| Aportaciones de particulares | 22,338,342 | 16,993,870 |
| Aportaciones Otros | 1,211,306 | 1,097,096 |
| | <u>25,721,283</u> | <u>19,538,612</u> |
| Productos por energía eléctrica y otros relacionados | 11,588 | 11,738 |

| | | |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Productos por realizar fibra óptica | 779,316 | 909,505 |
| | \$ 26,512,187 | \$ 20,459,855 |

13. Otros pasivos a largo plazo

En el ejercicio 2010, la entidad llevó a cabo una actualización del estudio técnico – económico para realizar el desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, apoyada en estudios realizados por empresas internacionales sobre el desmantelamiento de plantas similares, con el fin de determinar las provisiones necesarias a cargo de CFE. Como resultado de dicha actualización, se determinó un monto de la provisión de 809.6 millones de dólares americanos, ésta estimación incluye los costos por enfriamiento, limpieza, descontaminación progresiva, transportación y almacenamiento de los desechos radiactivos. Dichos gastos serán amortizados en el período de vida útil remanente de la central, la cual es en promedio de 20.5 años. El pasivo por desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a valor presente asciende a \$3,843,257 y \$3,563,166 respectivamente.

14. Beneficios a los empleados

Se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

Las valuaciones actuariales de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Tasa de descuento | 8.00% | 6.90% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 8.00% | 6.90% |
| Tasa de incremento de salarios | 6.10% | 4.40% |

b. El costo neto del período se integra como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------|-------------------|
| Costo de servicios del año | \$ 14,898,272 | \$ 13,827,071 |
| Costo financiero | 35,472,441 | 31,716,269 |
| Reconocimiento de servicios pasados | 4,719,334 | 3,146,000 |
| Ganancia o pérdida actuarial neta del periodo | <u>9,627,144</u> | <u>30,423,327</u> |

| | | |
|------------------------|-------------------------|----------------------|
| Costo neto del período | \$ <u>\$ 64,717,191</u> | <u>\$ 79,112,667</u> |
|------------------------|-------------------------|----------------------|

La ganancia o pérdida actuarial neta del periodo que ascendió a \$9,627,44 en 2014, se origina de las variaciones en los supuestos utilizados por el actuario, para la determinación del pasivo laboral, a consecuencia del crecimiento en la tasa del salario promedio de los trabajadores y del aumento en jubilaciones.

El importe incluido como pasivo en los estados de posición financiera, en relación con la que tiene la Empresa respecto a sus planes de beneficios definidos, se integra como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ 569,360,052 | \$ 532,468,377 |
| Valor razonable de los activos del plan | <u>(5,307,459)</u> | <u>(4,939,822)</u> |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 564,052,593</u> | <u>\$ 527,528,555</u> |

- c. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de la obligación por beneficios definidos:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial (nominal) | \$ 532,469,377 | \$ 477,025,496 |
| Costo laboral del servicio actual | 14,898,272 | 13,831,071 |
| Costo financiero | 35,838,931 | 32,086,289 |
| Costo servicio pasado | 4,719,334 | - |
| Ganancias y pérdidas actuariales | 9,627,144 | 32,776,519 |
| Beneficios pagados | <u>(28,193,006)</u> | <u>(23,250,998)</u> |
| Obligaciones por beneficios definidos | <u>\$ 569,360,052</u> | <u>\$ 532,468,777</u> |

- d. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial (nominal) | \$ 4,939,822 | \$ 5,362,609 |
| Rendimientos de los activos incluidos en el plan | 26,789 | (792,807) |
| Rendimientos esperados | <u>340,848</u> | <u>370,020</u> |
| Activos del plan | <u>\$ 5,307,459</u> | <u>\$ 4,939,822</u> |

- e. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Tasa de descuento | 8.00% | 6.90% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 8.00% | 6.90% |

| | | |
|--------------------------------|-------|-------|
| Tasa de incremento de salarios | 6.10% | 4.40% |
|--------------------------------|-------|-------|

f. Análisis de sensibilidad.

Para efectuar el análisis de sensibilidad se consideró la modificación de +/- .5 puntos en la tasa de descuento, de manera que los escenarios considerados contemplaron las siguientes hipótesis financieras:

| Concepto | Escenario | | |
|--|-------------------------|------------|-------------------------|
| | Menor tasa de descuento | Base | Mayor tasa de descuento |
| Inflación de largo plazo | 3.5% anual | 3.5% anual | 3.5% anual |
| Tasa de descuento | 7.5% anual | 8.0% anual | 7.4% anual |
| Tasa de incremento de salarios | 6.1% anual | 6.1% anual | 4.4% anual |
| Tasa de incremento de salarios mínimos | 3.5% anual | 3.5% anual | 3.5% anual |

En función de estas hipótesis se determinaron los siguientes pasivos (cifras en millones de pesos):

| Obligación por Beneficio Definido (BDO) | Escenario | | |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| | Menor tasa de descuento | Base | Mayor tasa de descuento |
| Prima de antigüedad | \$ 27,183 | \$ 26,408 | \$ 25,698 |
| Indemnizaciones y compensaciones | 2,024 | 1,964 | 1,907 |
| Pensiones y jubilaciones | 579,928 | 537,776 | 513,242 |
| Bono por antigüedad | 3,324 | 3,214 | 3,176 |
| Total | \$ 612,459 | \$ 569,361 | \$ 544,022 |

Las diferencias porcentuales de los pasivos determinados en los dos escenarios adicionales, con respecto al escenario base, se muestran en los siguientes cuadros:

| Concepto | Escenario | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------|
| | Base | Mayor tasa de descuento | Variación |
| Prima de antigüedad | \$ 26,408 | \$ 25,698 | -2.69% |
| Indemnizaciones y compensaciones | 1,964 | 1,907 | -2.90% |
| Pensiones y jubilaciones | 537,776 | 513,242 | -4.56% |
| Bono por antigüedad | 3,214 | 3,176 | -1.20% |
| Total | \$ 569,361 | \$ 544,022 | -4.45% |

Como se puede observar, al disminuir la tasa de descuento en 0.5% el monto del pasivo se incrementa en un 7.57% con respecto al escenario Base, mientras que al aumentar la tasa de descuento en un 0.5% hay una disminución del -4.45%.

g. Contrato colectivo

Con fecha 18 de agosto de 2008 la CFE y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) firmaron el convenio CFE-SUTERM 20/2008, sobre el régimen de pensiones para los trabajadores que ingresen a la Empresa con posterioridad a la firma del mismo.

Con este convenio se resuelve el problema del pasivo laboral a largo plazo, ya que representaba un riesgo para la CFE.

Los derechos y prestaciones del contrato colectivo de trabajo vigente, se mantienen sin cambio alguno.

Para los trabajadores en activo y jubilados, de confianza y sindicalizados que fueron contratados hasta el 18 de agosto de 2008 se mantiene el plan de jubilación anterior.

Las características del nuevo esquema de jubilaciones para los trabajadores de nuevo ingreso son:

- Se crean cuentas individuales de jubilación.

El trabajador aporta 5% de su salario base de cotización y CFE aporta una vez y media lo que aporte el trabajador (7.5%).

- Estos fondos se manejarán en los términos que acuerden la CFE y el SUTERM, conforme a las disposiciones que emita la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- Ante el incremento en la expectativa de vida, el tiempo de servicio en la Empresa para los nuevos trabajadores se incrementa en cinco años, excepto para los de líneas vivas que conservan el mismo número de años de servicios.

15. Patrimonio

La actualización del patrimonio se distribuye entre cada uno de sus distintos componentes, según se muestra a continuación:

| | 2014 | | | 2013 |
|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Valor nominal | Actualización | Total | Total |
| Patrimonio acumulado | \$ (63,265,538) | \$ 239,243,076 | \$ 175,977,538 | \$ 113,624,347 |
| Superávit por revaluación | | 38,950,186 | 38,950,186 | 141,320,040 |
| Entero del aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación del Gobierno Federal | (31,518,000) | - | (31,518,000) | (30,600,000) |
| Aportaciones recibidas del Gobierno Federal | 28,402,300 | - | 28,402,300 | 23,126,100 |
| Cargo al patrimonio por beneficios a los empleados | (9,627,144) | - | (9,627,144) | (33,299,708) |
| Transferencia de recursos CENACE | (492,341) | - | (492,341) | - |
| Efecto de los Instrumentos financieros en el patrimonio | (83,228) | - | (83,228) | (724,746) |
| Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros | 766,720 | - | 766,720 | 83,859 |
| Resultado neto del período | <u>(46,831,901)</u> | <u>-</u> | <u>(46,831,901)</u> | <u>(37,552,354)</u> |
| | <u>\$ (122,649,132)</u> | <u>\$ 278,193,262</u> | <u>\$ 155,544,130</u> | <u>\$ 175,977,538</u> |

16. Otros (gastos) ingresos, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, otros (gastos) ingresos netos, se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---------------------|---------------------|
| Otros ingresos | \$ 7,674,513 | \$ 7,955,348 |
| Otros gastos | (3,882,570) | (3,138,984) |
| Productores externos de energía eléctrica, neto | <u>1,239,669</u> | <u>382,287</u> |
| Total | <u>\$ 5,031,612</u> | <u>\$ 5,198,651</u> |

17. Impuesto sobre la renta (ISR) sobre el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la Ley del ISR, la Empresa no tributa conforme al Régimen General (Título II), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley, y conforme al Título III está obligado al pago de un

impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales.

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se causó ISR sobre el remanente distribuible por \$2,491,581 y \$1,580,509, respectivamente, mismos que fueron determinados con fundamento en los Artículos 79 y 86 para 2014, 95 y 102 para 2013 último párrafo de la Ley del ISR.

18. Transacciones celebradas con el gobierno federal

Las transacciones celebradas con el Gobierno Federal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron las siguientes:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Insuficiencia Tarifaria | \$ 86,227,484 | \$ 85,770,342 |
| Menos: Aprovechamiento a cargo de CFE mediante la aplicación de una tasa del 9% sobre los activos fijos netos en operación del año anterior | <u>(58,792,164)</u> | <u>(46,012,501)</u> |
| Resultado neto de la insuficiencia y aprovechamiento | 27,435,320 | 39,757,841 |
| Menos: Cancelación insuficiencia no cubierta por el aprovechamiento | <u>(27,435,320)</u> | <u>(39,757,841)</u> |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |

19. (Pérdida) utilidad integral

La utilidad y pérdida integral al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente se integra como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------------|----------------------|
| Pérdida, neta según estados de resultados consolidados | \$ (46,831,901) | \$ (37,552,354) |
| Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados | (9,627,144) | (30,423,326) |
| Revaluación de activos fijos | 38,950,186 | 141,320,040 |
| Transferencia de recurso al CENACE | (492,341) | |
| Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros | 766,720 | 1,687,609 |
| Efecto del periodo de los instrumentos financieros en el patrimonio | <u>(83,228)</u> | <u>(724,746)</u> |
| | <u>29,514,193</u> | <u>111,859,577</u> |
| (Pérdida) Utilidad integral | <u>\$ (17,317,708)</u> | <u>\$ 74,307,223</u> |

20. Contingencias y compromisos

Contingencias

La Empresa tiene 27,642 juicios y procedimientos administrativos en trámite al 31 de diciembre de 2014, cuyos efectos económicos son diversos. Los importes contingentes reclamados al Organismo susceptibles de materializarse no son determinables, ya que los juicios se encuentran en proceso, por lo que el área jurídica responsable considera que la evaluación de la posibilidad de un resultado desfavorable no es posible de establecer, así como tampoco su cuantificación económica.

Compromisos

a. Contratos de suministro de gas natural

A la fecha se tienen tres contratos de suministro de gas:

1.- Contrato de suministro de Gas Natural en los puntos de entrega proveniente de una planta de almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL) y/o de Gas Natural Continental (GNC), con el proveedor SEMPRA LNG Marketing México, S. de R. L. de C. V., firmado el 21 de enero de 2005. con vencimiento hasta el año 2022.

La Comisión Federal de Electricidad tiene el compromiso de comprar 38,692 Millones de Pies Cúbicos Anuales (MMPCA); para el ejercicio de 2014 se consumieron 47,974 MMPCA, coincidente con lo programado.

2.- Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado y entregas de Gas Natural a la Comisión Federal de Electricidad para la Zona de Manzanillo, Colima, firmado el 27 de marzo de 2008 con Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V. MIT Investment Manzanillo B.V., Kogamex Investment Manzanillo B.V, y SAM Investment Manzanillo B.V., por un periodo de 20 años.

Los compromisos contractuales consisten en recibir y almacenar hasta de 300,000 m3 de Gas Natural Licuado (GNL)., así como la regasificación de GNL; y la entrega de Gas Natural (GN) de hasta 14,1584 millones de metros cúbicos diarios (MMCD); en los puntos de entrega de Comisión Federal de Electricidad; para el ejercicio de 2014 se consumieron 3,548 MMC, coincidente con lo programado.

3.- Contrato de suministro de gas natural en los puntos de entrega de la CCC. Altamira V y el Sistema Nacional de Gasoductos, proveniente de una planta de almacenamiento y regasificación en la zona de Altamira, Tamaulipas, con el proveedor Gas del Litoral, S. de R. L. de C. V. firmado el 30 de septiembre de 2003, por un periodo inicial de 15 años.

Los compromisos contractuales consiste en adquirir, durante el periodo de suministro, las cantidades base diarias firme de Gas Natural por: 500 Millones de pies cúbicos diarios (MMPCD); para el ejercicio de 2014 se consumieron solo 144,410 MMPCA, derivado de los retrasos y buques Gas del Litoral, estuvo incurriendo en déficit de

entrega de Gas en promedio de 3,840 MMPC / mes; por lo que los consumos no coinciden con lo programado.

b. Contratos de obra pública financiada

Al 31 de diciembre de 2014 la CFE tiene firmados diversos contratos de obra pública financiada, cuyos compromisos de pago iniciarán en las fechas en que los inversionistas privados terminen la construcción de cada uno de los proyectos de inversión y le entreguen a la Empresa los bienes para su operación. Los montos estimados de estos contratos obra pública financiada y las fechas estimadas de terminación de la construcción e inicio de operación, son los que se muestran en el cuadro siguiente:

Líneas de transmisión y subestaciones:

| Proyecto | Capacidad | | Monto estimado del contrato expresado en millones de | | Etapa de operación |
|---|-----------|--------|--|--------|--------------------|
| | Km-c | MVA | Dólares americanos | Pesos | |
| 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja-Noine F1 | 119.8 | 200.0 | 21.70 | 319.38 | Octubre 2014 |
| 293 SLT 1703 Conversión a 400 KV de Riviera Maya | 15.0 | 1000.0 | 65.72 | 967.27 | Diciembre 2014 |
| 251 SE 1421 Distribución Sur F3 | 3.0 | 40.0 | 9.59 | 141.15 | Diciembre 2014 |
| 273 SLT 1621 Distribución Norte-Sur F1 | | 140.0 | 8.70 | 250.65 | Diciembre 2014 |
| 244 SE 1321 Distribución Noreste F2 | 29.9 | 30.0 | 10.97 | 161.45 | Enero 2015 |
| 295 SLT 1704 Inter.Sistemas Aislados Guerrero Negro-Santa Rosalía | 136.9 | | 18.63 | 274.19 | Enero 2015 |
| 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja-Noine F2 | 40.8 | 300.0 | 24.49 | 360.44 | Enero 2015 |

| Proyecto | Capacidad | | Monto estimado del contrato expresado en millones de | | Etapa de operación |
|--|-----------|-------|--|---------|--------------------|
| | Km-c | MVA | Dólares americanos | Pesos | |
| 215 SLT 1201 Transmisión y Transformación Baja California F4 | 3.0 | 40.0 | 7.23 | 106.41 | Enero 2015 |
| 274 SE 1620 Distribución Valle de México F1 | 16.1 | 780.0 | 94.59 | 1392.18 | Febrero 2015 |
| 192 SE 1122 Golfo Norte Distrib. F2 | 19.5 | 30.0 | 8.09 | 119.07 | Febrero 2015 |
| 267 SLT 1604 Ayotla Chalco | 9.9 | 133.3 | 23.30 | 342.93 | Febrero 2015 |
| 269 SLT 1510 Red de Transm. Asoc. A CCI Guerrero Negro IV | 42.2 | | 2.84 | 41.80 | Marzo 2015 |
| 249 SLT 1405 SEs y LTs Áreas Sureste C2 | 64.0 | 300.0 | 31.55 | 464.35 | Mayo 2015 |
| 214 SE 1210 Norte-Noroeste (DIST) F8 | 0.8 | 90.0 | 9.78 | 143.94 | Junio 2015 |

| Proyecto | Capacidad | | Monto estimado del contrato expresado en millones de | | Etapa de operación |
|--|-----------|-------|--|-------|--------------------|
| | Km-c | MVA | Dólares americanos | Pesos | |
| 305 SE 1801 Subestaciones Baja – Noroeste F2 | | 225.0 | 4.80 | 70.65 | Junio 2015 |
| 243 SE 1322 distribución Centro F4 | 7.0 | 30.0 | 5.16 | 75.94 | Junio 2015 |

| | | | | | |
|---|-------|-------|-------|---------|-----------------|
| 274 SE 1620 Distribución Valle de México F2 | 26.2 | 420.0 | 89.75 | 1320.94 | Junio 2015 |
| 202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del oriental F2 | 28.4 | 300.0 | 18.89 | 278.23 | Agosto 2015 |
| 209 SE 1212 Sur Peninsular (Dist) F5 | 8.1 | 60.0 | 1.35 | 19.86 | Septiembre 2015 |
| 308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas de Trans.Orien.F1 | | 100.0 | 4.80 | 70.65 | Septiembre 2015 |
| 306 SE 1803 Subestaciones del Occidental F2 | 36.1 | 100.0 | 8.72 | 128.34 | Octubre 2015 |
| 288 SLT 1722 Distrib. Sur F1 | 3.0 | 80.0 | 10.69 | 157.33 | Diciembre 2015 |
| 243 SE 1322 distribución Centro F5 | 187.4 | 80.0 | 38.06 | 560.16 | Diciembre 2015 |
| 307 SLT 1802 Subest. y Líneas Trans. Norte F1 | 13.6 | 366.0 | 31.54 | 464.20 | Diciembre 2015 |
| 308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas de Trans.Orien.F2 | | | 11.62 | 171.02 | Diciembre 2015 |
| 243 SE 1322 Distrib. Centro F3 C3 | 150.0 | 19.7 | 3.82 | 56.22 | Enero 2015 |

Centrales:

| Proyecto | Capacidad | | Monto estimado del contrato expresado en millones de | | Etapa de operación |
|---|-----------|-------|--|---------|--------------------|
| | Km-c | MVA | Dólares americanos | Pesos | |
| 188 SE 1116 Trans del Noroeste F4 | 97.6 | 500.0 | 49.95 | 735.16 | Marzo 2016 |
| 322 SLT 1921 Reducc Perdidas de Energ Dist F2 | | | 33.88 | 498.65 | Marzo 2016 |
| 318SE 1903 Subest. Norte –Noroeste | | 525.0 | 14.96 | 220.18 | Abril 2016 |
| 259 SLT 1521 Dist Sur F3 C3 | 2.3 | 110.0 | 14.36 | 211.35 | Abril 2016 |
| 308 LT 1805 Linea de Trans Huasteca Monterrey | 441.8 | | 126.83 | 1866.68 | Abril 2016 |
| 322 SLT 1921 Reducc Perdidas de Energ Dist F6 | | | 105.94 | 1559.22 | Abril 2016 |

Proyectos de Rehabilitación y/o Modernización

| Proyecto | Monto estimado del contrato expresado en miles de | | Etapa de operación |
|--------------------------------|---|----------|--------------------|
| | Dólares Americanos | Pesos | |
| 216 RM CCC Poza Rica F1 | 136.8 | 2,013.42 | 01-feb-15 |
| 258 RM CT Altamira U1 y 2 | 379.9 | 5,591.37 | 25-abr-17 |
| 311 RM CCC Tula Paquetes 1 y 2 | 323.0 | 4,753.91 | 02-sep-17 |
| 278 RM José López Portillo | 214.0 | 3,149.65 | 20-febr-19 |

Estos proyectos se registran bajo el esquema de PIDIREGAS y la CFE aplica la política contable descrita en la Nota 3-d. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

c. Fideicomisos

1. Ámbito de actuación.

1.1. CFE participa actualmente con el carácter de Fideicomitente o Fideicomisario en 19 (diecinueve) Fideicomisos, de los cuales 3 (tres) se encuentran en vías o en proceso de extinción.

1.2. De conformidad a su objeto y características operativas pueden tipificarse en los siguientes grupos:

- a. Ahorro de energía
- b. Gastos previos
- c. Administración de contratos de obra
- d. Fideicomisos de participación indirecta

a. Ahorro de energía

Los constituidos para la ejecución de programas de promoción y fomento al ahorro de energía.

| Fideicomiso | Participación de CFE | | |
|--|--|--|--|
| | Fideicomitente | Fiduciario | Fideicomisario |
| Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), constituido el 14 de agosto de 1990 | Constitución: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República (SUTERM) | Nacional Financiera, S.N.C. | a. Los consumidores de energía eléctrica que resulten beneficiarios de los servicios que imparta el Fideicomiso. b. CFE solo por los materiales que hubieren de formar parte de la infraestructura del servicio público de energía eléctrica. |
| Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali (FIPATERM), constituido el 19 de octubre de 1990 | CFE | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | CFE |

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso para el Aislamiento Térmico de la Vivienda (FIPATERM) tiene activos por \$1,302,021 y pasivos por \$23,027.

b. Gastos previos

Los constituidos para el financiamiento y la cobertura de gastos previos a la ejecución de proyectos, posteriormente recuperables con cargo a quien los realice para ajustarse a la normatividad aplicable al tipo de proyecto que se trate.

| Fideicomiso | Participación de CFE | | | Tipo de proyectos |
|---|----------------------|--|---|------------------------|
| | Fideicomitente | Fideicomisario | Fiduciario | |
| Administración de gastos previos CPTT, constituido el 11 de agosto de 2003 | CFE | CFE | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | Inversión directa |
| Administración y tras-lado de dominio 2030, constituido el 30 de Septiembre de 2000 | CFE | En primer lugar: Los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE | Banobras, S.N.C. | Inversión condicionada |

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso de Administración de Gastos Previos tiene activos por \$3,887,193 y pasivos por \$3,556,246.

El Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030 tiene activos por \$ 388,128 al 31 de diciembre de 2014.

c. Administración de contratos de obra

A partir de la década de los 90, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestal con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura. Los esquemas fueron diseñados bajo dos modalidades:

- Proyectos Llave en Mano (1990)
- Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT) (1996)

Proyectos Llave en Mano.- Bajo este esquema se llevaron a cabo obras de plantas para la generación de energía eléctrica y de líneas de transmisión, a través de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio, ligado con un contrato de arrendamiento. En esta modalidad la fiduciaria realiza las siguientes funciones:

Contratación de créditos, administración del patrimonio del fideicomiso (activos), recepción de las rentas de parte de CFE y transferir de manera gratuita el activo a CFE una vez cubiertas dichas rentas en cantidad suficiente para pagar los créditos contratados.

La CFE participa en el pago de las rentas al fiduciario con base en los créditos contratados por el fideicomiso, instruyendo al fiduciario para el pago a contratistas, recibiendo a cambio facturas aprobadas por el área de construcción, pago de impuestos y otros cargos, incluidos los honorarios fiduciarios.

Estos fideicomisos de administración y traslado de dominio se llevaron a cabo con apego a los "Lineamientos para la realización de proyectos termoeléctricos con recursos extra-presupuestales", así como los "Lineamientos para la realización de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones con recursos extra-presupuestales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

Los Fideicomisos que se muestran a continuación han concluido con su compromiso de pago, por lo que sólo se encuentran en proceso de extinción.

| Fideicomiso | Participación de CFE | | Fiduciario |
|---|--|---|-----------------------------|
| | Fideicomitente | Fideicomisario | |
| **Topolobampo II (Electrolyser, S. A. de C. V.), constituido el 14 de noviembre de 1991 | Bufete Industrial Construcciones, S. A. de C. V. y Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación al Fideicomiso. | En primer lugar: Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación y En segundo lugar: CFE | Santander, S. A. |
| SE 221 Occidental, constituido el 7 de noviembre de 1997 | SPE Subestaciones AEG, S. A. de C. V. | CFE | Nacional Financiera, S.N.C. |
| C.C.C. Monterrey II, constituido el 17 de octubre de 1997 | Monterrey Power, S. A. de C. V. y CFE. | CFE | Nacional Financiera, S.N.C. |

Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT).- En el año de 1996 inició la etapa de transición para llevar a cabo los fideicomisos denominados CAT, en los cuales el fiduciario administra el patrimonio (activos) y lo transfiere a CFE una vez cubiertas las rentas. Los créditos son contratados directamente con un Consorcio que es una sociedad de propósito específico, existiendo para estos efectos un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio.

La CFE en este tipo de fideicomisos participa en la realización del pago de rentas con base en las tablas de amortización trimestrales presentadas por los consorcios en sus ofertas. La mayoría de estas tablas incluyen cuarenta pagos trimestrales. Los proyectos que se llevaron a cabo bajo esta modalidad y se encuentran vigentes son los siguientes:

| Fideicomiso | Participación de CFE | | Fiduciario |
|--|---|---|---------------------------------|
| | Fideicomitente | Fideicomisario | |
| C.G. Cerro Prieto IV, constituido el 28 de noviembre de 1997 | Constructora Geotermo-eléctrica del Pacífico, S. A. de C. V. y CFE. | CFE | BANCOMEXT |
| C.C.C. Chihuahua, constituido el 8 de diciembre de 1997 | Norelec del Norte, S. A. de C. V. y CFE. | CFE | Nacional Financiera, S.N.C. |
| C.C.C. Rosarito III (8 y 9), constituido el 22 de agosto de 1997 | CFE y Rosarito Power, S. A. de C. V. | CFE | BANCOMEXT |
| C.T. Samalayuca II, constituido el 2 de mayo de 1996 | Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V. | <p>En primer lugar: El banco extranjero representante común de los acreedores;</p> <p>En segundo lugar: Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.</p> <p>En tercer lugar: CFE</p> | Banco Nacional de México, S. A. |
| LT 215 Alstom CEGICA, constituido el 5 de diciembre de 1997 | CEGICA, S. A. de C. V. | CFE | BANCOMEXT |
| SE 218 Noroeste, constituido el 5 de diciembre de 1997 | Dragados y CYMI, S. A. de C. V. | CFE | BANCOMEXT |

Al 31 de diciembre de 2014, CFE tiene activos fijos por \$18,076,106 y pasivos por \$3,830,523 correspondiente a los CAT de los fideicomisos antes mencionados.

Terminal de Carbón de CT Presidente Plutarco Elías Calles:

| Fideicomiso | Participación de CFE | | Fiduciario |
|--|---|---|---|
| | Fideicomitente | Fideicomisario | |
| Terminal de Carbón CT Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco), constituido el 22 de noviembre de 1996 | Techint, S. A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y TechintCompagnia Técnica Internazionale S.P.A. | En primer lugar: Carbonser, S.A. de C.V. En segundo lugar: CFE | Banco Nacional de México, S. A. (Banamex) |

En 1996 se celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y traslado de dominio número 968001, el cual entre sus fines estableció que el fiduciario celebrará con CFE el contrato de prestación de servicios.

Con la entrada en vigor del contrato de prestación de servicios de manejo de carbón, entre CFE y Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) como fiduciaria del Fideicomiso Petacalco, integrado por las empresas Techint Compagnia Tecnica Internazionale S.P.A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint, S. A., suscrito el 22 de noviembre de 1996, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1, la Comisión paga al prestador los importes de las facturas relacionadas con el cargo fijo por capacidad.

| Instalación | Registro contable de cargo fijo por capacidad de Ene-Dic 2014 |
|------------------|---|
| Carbón Petacalco | \$83,652 |

d. Fideicomisos de participación indirecta

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con cinco Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales (ver Nota 11).

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

| Fideicomiso | Participación de CFE | | Fiduciario |
|---|--|---|------------|
| | Fideicomitente | Fideicomisario | |
| Fideicomiso N° 161, constituido el 2 de octubre de 2003 | ING (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero | En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE. | Banamex |
| Fideicomiso N° 194, constituido el 3 de mayo de 2004 | En primer lugar: ING (México), S. A. de C. V. y Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero. En segundo lugar: Deutsche Securities, S. A. de C. V. y Casa de Bolsa. | En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE. | Banamex |

| Fideicomiso | Participación de CFE | | Fiduciario |
|--|---|---|---|
| | Fideicomitente | Fideicomisario | |
| Fideicomiso N° 290, constituido el 7 de abril de 2006 | Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC e IXE Casa de Bolsa, S. A. de C. V., IXE Grupo Financiero. | En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE. | Banamex |
| Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006 | Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex. | En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE. | HSBC México, S. A., Grupo Financiero HSBC |
| Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009 | Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex. | En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE. | Banamex |

Al 31 de diciembre de 2014, existen fondos por disponer en el fideicomiso No. 232246 por \$8,821.

2 Naturaleza jurídica.

2.1 De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ninguno de los fideicomisos se consideran como Fideicomisos Públicos con la calidad de "Entidad", en virtud de:

- En 12 de ellos, CFE no tiene el carácter de Fideicomitente en su constitución.
- Los 7 restantes no cuentan con estructura orgánica análoga a la de las entidades paraestatales que los conforman como "entidades" en los términos de la Ley.

2.2 La SHCP ha mantenido en registro para efectos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, únicamente para el caso de 7 (siete) de ellos, por la asignación de recursos federales, o la aportación del usufructo de terrenos propiedad de CFE donde se construirán las obras.

| No. | Registro de Fideicomisos ante SHCP | |
|-----|---|----------------|
| | Fideicomisos | Registro |
| 1 | Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali, FIPATERM | 700018TOQ058 |
| 2 | Fideicomiso de Gastos Previos | 200318TOQ01345 |
| 3 | Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030 | 200318TOQ01050 |
| 4 | Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE) | 700018TOQ149 |
| 5 | C. C.C. Chihuahua | 199818TOQ00857 |
| 6 | C. T. Monterrey II | 199818TOQ00850 |
| 7 | C. G. Cerro Prieto IV | 199818TOQ00860 |

21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que se presentan en el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se componen de los siguientes conceptos:

| Concepto | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas de orden de bienes en comodato: | | |
| Activo | \$ <u>100,694,123</u> | \$ <u>104,175,000</u> |
| Pasivo | \$ <u>(100,694,123)</u> | \$ <u>(104,175,000)</u> |
| Cuentas de orden de administración de cartera de la extinta Luz y Fuerza del Centro | | |
| Activo | \$ <u>5,171,202</u> | \$ <u>5,856,738</u> |
| Pasivo | \$ <u>(5,171,202)</u> | \$ <u>(5,856,738)</u> |
| Total cuentas de orden activo | \$ <u>105,865,325</u> | \$ <u>110,031,738</u> |
| Total cuentas de orden pasivo | \$ <u>(105,865,325)</u> | \$ <u>(110,031,738)</u> |

22. Información por segmentos

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó concesión a CFE para instalar, operar y explotar una red pública de comunicaciones.

Esta red, indispensable para la operación de CFE, se convierte en un complemento importante de la red de telecomunicaciones de todo el país, por lo que con fecha 28 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo No. 33/2006 emitido por la Junta de Gobierno de CFE de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se reforman diferentes numerales del estatuto orgánico de CFE, para modificar el objeto con la prestación del servicio de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Con el propósito de maximizar la utilización de dicha red de fibra óptica, y dado que ésta cuenta con la capacidad de ofrecer servicios a terceros, la CFE solicitó y obtuvo el día 10 de noviembre de 2006 de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un título de "Concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de provisión y arrendamiento de capacidad de la red y la comercialización de la capacidad adquirida, respecto de redes de otros concesionarios, originalmente en 71 poblaciones del país", los cuales se han incrementado a nivel nacional con una vigencia inicial de 15 años prorrogables.

Para efectos de lograr una adecuada operación de la red, tanto para propósitos internos como para el uso por terceros, la Junta de Gobierno de CFE ha autorizado la modificación de la estructura orgánica creando dos Coordinaciones: la primera, la Coordinación de Fibra Óptica, dedicada a la operación y mantenimiento de la red de fibra óptica; y la segunda, la

Coordinación de CFE Telecom, con funciones relacionadas con la comercialización de los servicios autorizados en el título de concesión.

Actualmente se han firmado 192 contratos con 136 Clientes de los segmentos, Industria, Empresa y Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2014, la CFE cuenta con una Red Nacional de Fibra Óptica de 39,788.50 kilómetros que se dividen en Red Internodal: 37,295.73 kilómetros y Red de Acceso y Acceso Local 2,492.77 Km., desarrollada para incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que permitirá instrumentar una solución de largo plazo para las comunicaciones técnico-administrativas de voz, datos, video, entre otras; sustituyendo paulatinamente los servicios de telecomunicaciones que actualmente son prestados por terceros.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro.

Derivado de la reforma de telecomunicaciones se prevé que la CFE ceda a Telecomunicaciones de México, su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transfiera todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha red. Conforme a esta reforma, CFE conserva la red de fibra óptica, indispensable para la prestación del servicio eléctrico, y transferirá junto con la operación, los recursos necesarios para la explotación de dicha red, a fin de garantizar la cobertura del servicio de telecomunicaciones a todos los mexicanos.

a. Información por segmento operativo

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2014 | | |
|----------------------------------|----------------------------|--------------|----------------|
| | ENERGIA | CFE TELECOM | TOTAL |
| Ingresos | \$ 333,397,051 | \$ 1,038,780 | \$ 334,435,831 |
| Depreciación y amortización | 41,563,843 | 1,062 | 41,564,905 |
| Costo financiero | (43,927,332) | 2,092 | (43,925,240) |
| Pérdida de operación | (5,813,642) | 366,950 | (5,446,692) |
| Inversión en activos productivos | 998,039,071 | 17,716 (*) | 998,056,787 |
| Activos totales | 1,175,702,740 | 245,535 | 1,175,948,275 |

| Concepto | Al 31 de diciembre de 2013 | | |
|----------------------------------|----------------------------|-------------|----------------|
| | ENERGIA | CFE TELECOM | TOTAL |
| Ingresos | \$ 318,409,598 | \$ 830,315 | \$ 319,239,913 |
| Depreciación y amortización | 36,234,508 | 1,024 | 36,235,532 |
| Costo Financiero | 22,447,390 | (4,966) | 22,442,424 |
| Pérdida de operación | 19,041,614 | (313,542) | 18,728,072 |
| Inversión en activos productivos | 954,227,581 | 18,824 (*) | 954,246,405 |
| Activos totales | 1,124,778,311 | 340,013 | 1,125,118,324 |

Los ingresos por concepto de CFE TELECOM, se incluyen en el estado de resultados en otros ingresos, neto.

(*) Sólo considera el costo del edificio administrativo, el mobiliario y equipo de oficina y de transporte, asignado al personal de esa área. En la columna de energía se incluye la inversión en la red de fibra óptica con un valor al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de \$5,301,639 y \$4,983,705, respectivamente.

b. Plantas, instalaciones y equipo en proceso operativo

Formando parte del rubro plantas, instalaciones y equipo se incluyen las plantas, instalaciones y equipo en operación cuyo saldo neto se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|----------------|----------------|
| Corporativo | \$ 3,421,128 | \$ 992,069 |
| Generación | 386,769,392 | 378,516,841 |
| Distribución | 279,705,982 | 260,770,827 |
| Transmisión y transformación | 196,593,461 | 185,246,013 |
| Fibra óptica | 4,917,545 | 4,832,329 |
| Control | - | 550,886 |
| Construcción | 1,536,668 | 1,262,197 |
| | 872,944,176 | 832,171,162 |
| Equipo Productores Externos | 77,553,533 | 77,011,459 |
| Desmantelamiento CN Laguna Verde | 270,121 | 284,685 |
| Total de propiedades, plantas y equipo (Neto) | \$ 950,767,830 | \$ 909,467,306 |

c. Ingresos por división (zona geográfica)

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Baja California | \$ 19,481,161 | \$ 18,167,707 |
| Noroeste | 21,140,935 | 21,326,632 |
| Norte | 22,272,054 | 21,384,571 |
| Golfo Norte | 46,894,681 | 44,013,072 |
| Centro Occidente | 13,283,084 | 13,056,054 |
| Centro Sur | 13,152,775 | 12,403,625 |
| Oriente | 16,334,553 | 15,967,705 |
| Sureste | 13,714,983 | 13,125,346 |
| Bajío | 33,204,067 | 30,883,314 |
| Golfo Centro | 15,045,982 | 14,478,764 |
| Centro Oriente | 19,014,636 | 18,298,539 |
| Peninsular | 14,734,242 | 13,782,851 |
| Jalisco | 21,479,752 | 20,579,046 |
| Valle de México Norte | 18,462,179 | 17,948,100 |
| Valle de México Centro | 16,946,562 | 16,453,368 |
| Valle de México Sur | 17,915,815 | 17,036,376 |
| Subtotal ventas al detalle | <u>323,077,461</u> | <u>308,905,070</u> |
| En bloque para reventa | 1,135,618 | 962,661 |
| Otros programas: | | |
| Consumos en proceso de facturación | 706,492 | 364,614 |
| Usos ilícitos | 2,092,232 | 1,258,191 |
| Por falla de medición | 1,166,132 | 861,581 |
| Por error de facturación | 1,863,457 | 3,136,992 |
| | <u>5,828,313</u> | <u>5,621,378</u> |
| Otros productos de explotación | 3,355,659 | 2,920,489 |
| Total productos de explotación | <u>\$ 333,397,051</u> | <u>\$ 318,409,598</u> |

d. Ingresos por grupos homogéneos de clientes

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas al detalle | | |
| Servicio doméstico | \$ 62,948,688 | \$ 59,382,988 |
| Servicio comercial | 40,710,415 | 39,286,398 |
| Servicio para alumbrado público | 19,892,164 | 18,586,006 |
| Servicio agrícola | 4,703,419 | 5,466,253 |
| Servicio industrial | 194,822,775 | 186,183,425 |
| Total ventas al detalle | <u>323,077,461</u> | <u>308,905,070</u> |
| En bloque para reventa | 1,135,618 | 962,661 |
| Otros programas: | | |
| Consumos en proceso de facturación | 706,492 | 364,614 |
| Usos ilícitos | 2,092,232 | 1,258,191 |
| Por falla de medición | 1,166,132 | 861,581 |
| Por error de facturación | 1,863,457 | 3,136,992 |
| Suma | <u>5,828,313</u> | <u>5,621,378</u> |
| Otros productos de explotación | 3,355,659 | 2,920,489 |
| Total productos de explotación | <u>\$ 333,397,051</u> | <u>\$ 318,409,598</u> |

El segmento "Servicios de energía eléctrica" incluye principalmente la venta del servicio público de energía eléctrica, que consiste en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica a todos los usuarios del país, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

23. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de avanzar con la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), promulgó las modificaciones a las Normas que tienen una fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2016 las cuales se describen a continuación:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
NIIF 11 Acuerdos Conjuntos
NIIF 12 Información a Revelar sobre Participantes en Otras Entidades
NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos
NIC 38 Activos Intangibles
NIC 41 Agricultura
NIC 27 Estados Financieros Separados
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

De igual forma, el IASB promulgó mejoras a las Normas cuya vigencia inicia a partir de enero del 2016, y las cuales se describen a continuación:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIC 19 Beneficios a los Empleados
NIC 34 Información Financiera Intermedia

La Empresa valorará el impacto que puedan tener en los Estados Financieros al entrar en vigor dichas Normas Financieras.